

## Informe de Resultados del Municipio de Comala Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente número (VI) FS/13/03, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Comala. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal de Comala, mediante oficio, número 370/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

## h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

## i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

## j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

## III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Comala fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió al OSAFIG para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

**MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Bancos	1,905,828.37
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-572,325.21
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	4,873.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	56,071.50
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	288,178.49
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	-1,709.59
Préstamos otorgados a corto plazo	5,204,669.99
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipos a proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios a corto plazo	60,151.82
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,945,738.37</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	13,736,668.01
Construcciones en proceso en bienes propios	12,864,525.99
Otros bienes muebles	1,108,216.88
<i>BIENES MUEBLES</i>	

Mobiliario y equipo de administración	351,167.48
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	22,199.00
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	20,649.18
Equipo de transporte	4,887,876.83
Equipo de defensa y seguridad	65,708.80
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,097,320.72
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,299.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
Software	148,480.00
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	
Estudio, formulación y evaluación de proyectos	1,296,891.01
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>37,602,002.90</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>44,547,741.27</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,520,466.38
Proveedores por pagar a corto plazo	1,948,358.36
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	5,671,712.37
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	98,772.83
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,203,496.41
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,500,082.02
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Otros documentos por pagar a corto plazo	1,677,445.51
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	4,183,979.97
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	231,293.03
<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	
Otras provisiones a corto plazo	1,594,679.01
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>25,630,285.89</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZA</b>	
Otros documentos por pagar a corto plazo	13,133,885.66
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>13,133,885.66</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38,764,171.55</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Aportaciones	8,376,418.81
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>8,376,418.81</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	3,705,811.05
Resultado de ejercicios anteriores	-6,298,660.14
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-2,592,849.09</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>5,783,569.72</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>44,547,741.27</b>

MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>5,365,140.09</b>
Impuestos sobre los ingresos	1,503.81

Impuestos sobre el patrimonio	3,979,846.96
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	911,954.12
Accesorios	471,835.20
<b>DERECHOS</b>	<b>3,679,682.86</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	251,731.01
Derechos por prestación de servicios	2,059,374.22
Accesorios	32,457.79
Otros Derechos	1,336,119.84
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>246,871.30</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de Dominio público	225,511.73
Otros productos que generan ingresos corrientes	21,359.57
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>549,873.05</b>
Multas	288,539.61
Reintegros	31,963.52
Aprovechamiento por aportaciones	78,242.27
Otros aprovechamientos	151,127.65
<b>CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>	<b>208,667.00</b>
Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	208,667.00
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>10,050,234.30</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
Participaciones	45,344,300.67
Aportaciones	16,371,968.00
Convenios	7,814,020.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>69,530,288.67</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>79,580,522.97</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>50,861,744.91</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	23,350,270.74
Remuneraciones al personal de carácter de transitorio	3,818,634.52
Remuneraciones adicionales y especiales	13,808,369.90
Seguridad Social	1,556,222.77
Otras prestaciones sociales y económicas	7,671,873.53
Pago de Estímulos a Servidores públicos	656,373.45
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,544,818.15</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	745,384.88
Alimentos y utensilios	647,903.37
Materiales y artículos de construcción y de reparación	306,340.20
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	24,260.89
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,488,468.49
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	667,832.98
Materiales y suministros para seguridad	6,877.45
Herramientas, refacciones y accesorios menores	657,749.89
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,771,684.62</b>
Servicios básicos	6,335,918.57
Servicios de arrendamiento	231,716.68
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	332,343.32
Servicios financieros, bancarios y comerciales	135,343.77
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,513,338.48
Servicios de comunicación social y publicidad	536,160.15
Servicios de traslado y viáticos	160,838.17

Servicios oficiales	1,496,195.80
Otros servicios generales	1,029,829.68
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>68,178,247.68</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</i>	
Transferencias internas al sector público	3,585,801.03
<i>SUBSIDIOS Y SUBENCIONES</i>	
Subsidios	154,815.47
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
Ayudas sociales a personas	1,096,163.99
Becas	380,000.00
Ayudas sociales a instituciones	1,527,282.71
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,744,063.20</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<i>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</i>	
Intereses de la deuda pública interna	952,401.04
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>952,401.04</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>75,874,711.92</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>3,705,811.05</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el Municipio de Comala es de \$38,764,171.43 del cual es a largo plazo \$13,133,885.66 y a corto plazo \$25,630,285.89.

La deuda a largo plazo reportada por el Municipio de Comala y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	IMPORTE DEL CREDITO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO AÑOS	SALDO AL 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACION MENSUAL POR PAGAR
BANOBRAS 7176	12,475,440.00	24/04/2008	20 AÑOS	10,514,338.25	176
BANOBRAS 7206	3,000,000.00	24/04/2008	20 AÑOS	2,636,312.69	170
BANOBRAS 9201 FISM	2,059,622.04	30/09/2010	2 AÑOS		
<b>TOTAL</b>	<b>17,535,062.04</b>			<b>13,150,650.94</b>	
DIFERENCIA POR REGISTRAR				<b>16,765.28</b>	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>				<b>13,133,885.66</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el Municipio de Comala con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,520,466.38
Proveedores por pagar a corto plazo	1,948,358.36
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	5,671,712.37
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	98,772.83
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,203,496.41
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,500,082.02
Otros documentos por pagar a corto plazo	1,677,445.51
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	4,183,979.97

Fondos en garantía a corto plazo	231,293.03
Otras provisiones a corto plazo	1,594,679.01
<b>SUMA</b>	<b>25,630,285.89</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$74,641,862.00; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 14 de Ley de Ingresos y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$84,416,232.49; comparándolos con los del presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$9,774,370.49, variación que se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE COMALA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	5,365,140.09	6,756,107.00	-1,390,966.91
Derechos	3,679,682.86	3,931,660.00	-251,977.14
Productos de tipo corriente	246,871.30	313,391.00	-66,519.70
Aprovechamientos de tipo corriente	758,540.05	193,378.00	565,162.05
Participaciones	45,344,300.67	48,229,570.00	-2,885,269.33
Aportaciones	16,371,968.00	15,207,209.00	1,164,759.00
Convenios	7,814,020.00	10,547.00	7,803,473.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	4,835,709.52	0.00	4,835,709.52
<b>SUMA</b>	<b>84,416,232.49</b>	<b>74,641,862.00</b>	<b>9,774,370.49</b>

### B) EGRESOS

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal 2013 fueron \$74,641,862.00; publicación número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 05 de enero de 2013. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$98,324,768.55, refleja una erogación de \$23,682,906.55 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE COMALA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	50,861,744.91	46,886,458.92	3,975,285.99
Materiales y suministros	5,544,818.15	3,433,690.35	2,111,127.80
Servicios generales	11,771,684.62	6,041,830.00	5,729,854.62
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	6,744,063.20	7,840,318.52	-1,096,255.32

Bienes muebles e inmuebles	1,025,656.55	468,352.16	557,304.39
Inversión publicas	19,540,440.69	7,385,823.00	12,154,617.69
Deuda publica	2,836,360.43	2,585,389.05	250,971.38
<b>SUMA</b>	<b>98,324,768.55</b>	<b>74,641,862.00</b>	<b>23,682,906.55</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Comala y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos Propios	10,050,234.30	6,255,623.27	62.24%
Participaciones federales	45,344,300.67	40,728,231.49	89.82%
Ramo 33	16,371,968.00	15,185,403.37	92.75%
Convenios Federales	7,814,020.00	6,626,830.24	84.81%
Ingresos Financiamiento	4,835,709.52	4,835,709.52	100.00%
<b>SUMA</b>	<b>84,416,232.49</b>	<b>73,631,797.89</b>	<b>87.22%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos Propios	66,899,682.61	57,285,741.21	85.63%
Recursos Federales	12,618,348.92	4,712,898.78	37.35%
Recursos ramo 33	18,806,737.02	17,156,321.89	91.22%
<b>SUMA</b>	<b>98,324,768.55</b>	<b>79,154,961.88</b>	<b>80.50%</b>

### B) URBANIZACIÓN

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Incorporación Municipal	1	1	100%
Transmisiones Patrimoniales	73	56	77%

### C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
REFRENDO FAIS		510,473.04	
BANOBRAS FAIS		290,957.06	
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	1,815,999.77	
	REC. FED.	2,091,951.34	
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS		1,731,499.99	
PROGRAMA FOPEDARIE		3,055,923.81	
<b>SUMA</b>	<b>19,540,440.69</b>	<b>9,496,805.01</b>	<b>49%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó, al C. Lic. Braulio Arreguín Acevedo, Presidente Municipal de Comala, con oficio del 25 de agosto 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Comparecieron, al acto, en representación del Presidente Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Tesorero Municipal y el [REDACTED] y [REDACTED], Contralor y funcionario municipal.

Mediante oficio número 327/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Comala. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El Municipio de Comala, mediante oficio número PM-279/2014 y recibido el 18 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

## A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

### OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/03	1.1.1		X					Base legal de creación.	Verificado
F2-FS/13/03	1.2.1		X					Bases legales de la organización.	Verificado
F3-FS/13/03	1.3.1		X					Organigrama y funciones.	Verificado
F4-FS/13/03	1.4.1		X					Cambios de mandos altos.	Verificado
F5-FS/13/03	1.5.1		X					Domicilio legal, registro SAT.	Verificado
F6-FS/13/03	1.6.1			X				Declaraciones del ISR y Cuotas al IMSS extemporáneas.	Parcialmente Solventada
F7-FS/13/03	1.7.1	X						Elaborar un Código de Ética.	Atendida
F8-FS/13/03	1.8.1	X						Instrumentar acciones para elaborar Matriz de Indicadores	Atendida
F9-FS/13/03	1.9.1		X					Presupuesto de ingresos y egresos.	Verificado
F10-FS/13/03	1.10.1	X						Considerar lineamientos de la LGCG en estados financieros y presupuestales.	Atendida
F11-FS/13/03	1.11.1	X						Estados Financieros y análisis cuantitativos y estadísticos.	Atendida
F12-FS/13/03	1.12.1	X						Consolidar cuenta pública, incluyendo organismos descentralizados.	Atendida
F13-FS/13/03	1.13.1		X					Indicadores básicos de volumen de la gestión.	Verificado
F14-FS/13/03	2	X						Evaluación del control interno aceptable.	Atendida
F15-FS/13/03	2.2	X						Actualizar Reglamentos Municipales.	Atendida
F16-FS/13/03	2.3.4	X						Manuales de organización y procedimientos.	Atendida
F17-FS/13/03	2.5.1	X						Estructura de organización, descripción de puestos y perfiles.	Atendida
F18-FS/13/03	2.7.1	X						Incluir en el Presupuesto, los programas, metas y objetivos.	Atendida
F19-FS/13/03	2.8.1	X						Registro estadístico de la gestión cualitativa.	Atendida
F20-FS/13/03	2.9.1		X					Variaciones presupuestales.	Verificado
F21-FS/13/03	2.10.1	X						Implementar medidas para llevar un control sistematizado de la gestión y registro del cumplimiento de programas.	Atendida
F22-FS/13/03	2.11.1		X					La estructura organizacional es compatible con la función programática.	Verificado
F23-FS/13/03	2.12.1	X						Programa de actividades y de gestión.	Atendida
F24-FS/13/03	2.13.1	X						Programa de capacitación personal.	Atendida
F25-FS/13/03	2.14.1	X						Elaborar Programa Anual de Adquisiciones, así como Políticas Básicas y Lineamientos para las adquisiciones de materiales e insumos.	Atendida
F26-FS/13/03	2.16.1	X						Reglamentar bases para contratación y capacitación del personal.	Atendida
F27-FS/13/03	2.21.1	X						Se proporciona seguro al personal sindicalizado y también algunos trabajadores de confianza.	Atendida
F28-FS/13/03	2.24.1	X						Proteger y resguardar el patrimonio municipal, asegurando los bienes propiedad del municipio.	Atendida
F29-FS/13/03	2.25.1	X						Instrumentar Programa de mantenimiento de edificio y bienes.	Atendida
F30-FS/13/03	2.26-2.28			X				Proveer un espacio seguro para el Archivo Municipal, sistematizando la información	Solventada

								allí contenida a través de inventarios y registros debidamente protegidos.	
F31-FS/13/03	2.30-2.31	X						Considerar criterios de contabilidad gubernamental y LGCG para registros contables.	Atendida
F32-FS/13/03	2.36.1	X						Instrumente medidas necesarias para efficientar sistema de rendición de cuentas al H. Congreso del Estado.	Atendida
F33-FS/13/03	2.38.1	X						Implementar Plan de Trabajo del Órgano de Control Interno.	Atendida
F34-FS/13/03	2.39.1- 2.48.1	X						Programa en base a Resultados PBR, Sistema de Evaluación al Desempeño SDE	Atendida
F35-FS/13/03	3.10.1			X		19,665.95		Adecuaciones presupuestales correspondientes en ingresos	No Solventada
F36-FS/13/03	3.14.1			X		451,188.08		Ingresos no depositados a más tardar al día hábil siguiente de su recepción.	Solventada
F37-FS/13/03	4.8.1	X						Combatir rezago en impuesto predial	Atendida
F38-FS/13/03	4.10.1	X						Actualización del padrón catastral por tipo y exentos.	Atendida
F39-FS/13/03	4.11.1	X						Clasificación de los predios y actualización de su vocación.	Atendida
F40-FS/13/03	4.12.1	X						Verificar el registro de datos de los predios en catastro y actualizar el padrón.	Atendida
F41-FS/13/03	4.14.1 y 4.15.1	X						Se recomienda la regularización de predios con valores provisionales conforme al marco legal vigente.	Atendida
F42-FS/13/03	4.17.1			X				Descuentos a pensionados y jubilados en predios baldíos	No Solventada
F43-FS/13/03	4.18.1	X						Actualizar valores catastrales de predios que sufrieron cambios por movimientos en el ejercicio	Atendida
F44-FS/13/03	4.20.1	X						Actualizar predios con discrepancias en valuación	Atendida
F45-FS/13/03	4.21.1	X						Actualizar valores de los predios con movimiento de transmisión patrimonial.	Atendida
F46-FS/13/03	4.22.1	X						Deficiencias en el sistema de gestión catastral	Atendida
F47-FS/13/03	5.13.1			X		27,069.31		Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas sin pago de referendos y en funcionamiento.	Parcialmente Solventada
F48-FS/13/03	5.13.2			X				Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas en funcionamiento sin Licencia Municipal de Funcionamiento	Parcialmente Solventada
F49-FS/13/03	5.14.1			X				Autorización de licencias	Parcialmente Solventada
F50-FS/13/03	5.15.1			X		80,315.74		No enteraron cobro de siniestralidad	Parcialmente Solventada
F51-FS/13/03	5.17.1			X		23,723.37		Cobro inferiores por Horario Extraordinario en venta de bebidas alcohólicas	No Solventada
F52-FS/13/03	5.18.1			X				Ingresos por recolección de basura	Parcialmente Solventada
F53-FS/13/03	5.20.1			X		251,731.01		Cobros de uso de la vía pública no especifican metros lineales en folios ni exhiben zonificación por lo que no es posible verificar la base del cálculo del derecho.	Parcialmente Solventada
F54-FS/13/03	5.20.2	x						Puestos en vía pública sin cobro de impuestos, Rango para pago en LHM de .00 a .30	Atendida
F55-FS/13/03	5.20.3			x		106,295.00		Cobros en Suchitlán y Zacualpan	Solventada
F56-FS/13/03	9.8.1			X		53,164.67		Gastos de Cobranza sin evidencia del personal que recibió el beneficio.	Solventada

F57-FS/13/03	11.8.1			X		14,009.47	La cuenta bancaria de los Festejos Charro-Taurinos del Municipio, no se apertura a nombre del Comité, sino a nombre del Presidente del Comité como persona física. Presenta cargos bancarios injustificados. No se depositaron ingresos y la documentación soporte de las erogaciones, carece de requisitos fiscales.	No Solventada
F58-FS/13/03	11.8.2			X		\$78,116.70	Traspaso bancario por subsidio de Fiestas Charrotaurinas cuenta de persona física	No Solventada
F59-FS/13/03	20.4.1			X			No se incorpora al presupuesto, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos.	Parcialmente Solventada
F60-FS/13/03	20.10			X		23,970,419.66	Ampliaciones presupuestales a los Egresos sin presentar autorización	No solventada
F61-FS/13/03	21.1.1			X			Expedientes de personal con documentación faltante	Solventada
F62-FS/13/03	21.2.1			X			Justificante de plazas, perfiles y especificación de funciones	Solventada
F63-FS/13/03	21.3.1	X					Método de selección de personal	Atendida
F64-FS/13/03	21.5.1	X					No se elabora nómina exclusiva para personal jubilado, se les paga en nómina de sindicalizados activos.	Atendida
F65-FS/13/03	21.6.1	X					No existe control o cálculo actuarial en previsión por pensiones y jubilaciones,	Atendida
F66-FS/13/03	21.7.1	X					El Presupuesto de Egresos no contempla la plantilla de personal por categoría y descripción de plazas.	Atendida
F67-FS/13/03	21.13.1			X		26,750.00	Pago de compensación por única vez, sin estar contemplada en el presupuesto de egresos.	Solventada
F68-FS/13/03	21.15.1			X			Regular descuentos del ISR en nóminas y enteros al SAT	Parcialmente Solventada
F69-FS/13/03	21.16.1			X		307,040.54	Aportación al fondo de ahorro y retenciones a trabajadores al Sindicato	Solventada
F70-FS/13/03	21.15.2			X		1,094,450.49	Exhiban diversos cheques expedidos a la Dirección de Pensiones Civiles por concepto de pago de retenciones	Solventada
F71-FS/13/03	21.16.2			X		909,775.14	Exhiban diversas pólizas de diario por concepto de pago de retenciones a la Dirección de pensiones civiles del Estado	Solventada
F72-FS/13/03	21.17.1			X		581,334.00	Pago de entero del 2% sobre nómina	Parcialmente Solventada
F73-FS/13/03	21.21.1			X			Regularizar al personal registrado en el IMSS	Solventada
F74-FS/13/03	22.10.1			X		308,808.37	Adquisición de bienes sin cotizaciones y visto bueno del Comité de Compra, o autorización extemporánea.	Parcialmente Solventada
F75-FS/13/03	22.10.2			X		18,000.00	Adquisición de cámara fotográfica sin cotizaciones.	Parcialmente Solventada
F76-FS/13/03	22.10.3			X		19,100.00	Adquisición de accesorios vehiculares, sin cotizaciones ni visto bueno del Comité de Compras	Parcialmente Solventada
F77-FS/13/03	22.10.4			X		15,053.02	Reparación de vehículo sin exhibir cotizaciones	Solventada
F78-FS/13/03	22.10.5			X		23,606.00	Exhiban la factura original donde se adquieren uniformes de fut bol soccer	Solventada
F79-FS/13/03	22.11.1			X		171,325.95	Adquisición de bienes y/o servicios de manera fraccionada.	Parcialmente Solventada
F80-FS/13/03	22.11.2			X		328,354.35	Compra de bienes de forma fraccionada y con requisiciones extemporáneas.	Parcialmente Solventada

F81-FS/13/03	22.16.1			X		\$338,662.57	Intervención de funcionario municipal en la adjudicación y compra de bienes a proveedor con el que tiene relación familiar.	No Solventada
F82-FS/13/03	22.19.1			X		10,070.00	Consumo de alimentos, sin evidencia de solicitud de apoyo, requisición y entrega de los mismos.	Solventada
F83-FS/13/03	22.22.1			X		13,210.34	Justifique gastos varios con requisiciones de fecha posterior a los pagos.	No solventada
F84-FS/13/03	22.26.1			X			Exhiba soporte documental de 101 cheques	Parcialmente Solventada
F85-FS/13/03	22.26.2			X		55,650.79	No especifican los vehículos para los cuales se adquirieron los productos facturados.	Solventada
F86-FS/13/03	22.26.3			X		9,400.00	Soporte documental sin requisitos fiscales, además no exhiben cotizaciones, ni visto bueno del comité de compras.	No solventada
F87-FS/13/03	22.29.1			X		131,804.17	Exhiba soporte documental de Adquisición de bienes y servicios	Parcialmente Solventada
F88-FS/13/03	24.5.1			X		40,000.00	Exhiba recibo oficial del donativo efectuado, y justifique emisión del cheque a nombre de un tercero.	Solventada
F89-FS/13/03	24.5.2			X		60,000.00	Pago de premios a programa Escuelas de calidad, el cheque sale a nombre de un tercero. No se acredita el beneficio recibido.	Solventada
F90-FS/13/03	24.5.3			X		9,178.00	Justifique compra de láminas de cartón, cemento, varilla, arena y grava.	Parcialmente Solventada
F91-FS/13/03	24.5.4			X		52,081.10	Justifique apoyo social para desmantelamiento de torre.	Parcialmente Solventada
F92-FS/13/03	24.5.5			X		30,000.00	Justifique apoyo para construcción de cocina escolar.	No Solventada
F93-FS/13/03	24.5.6			X		13,000.00	Justifique apoyo económico de compra.	No Solventada
F94-FS/13/03	24.5.7			X		2,150,491.40	Exhiba recibos oficiales por los subsidios otorgado al DIF Municipal.	Parcialmente Solventada
F95-FS/13/03	25.18 y 27.8.1			X		1,534,422.13	De la cuenta del fondo federal FOPEDARIE 2013	Solventada
F96-FS/13/03	25.18 y 27.8. 2			X		1,583,433.09	De la cuenta del fondo federal HABITAT 2013	Solventada
F97-FS/13/03	40.11-12-13.1.1			X			Exhiba conciliaciones bancarias	No solventada
F98-FS/13/03	40.11-12-13.1.2			X			Saldo negativos en registros contables de Bancos	No Solventada
F99-FS/13/03	40.27.1			X		13,187.65	Disminución del saldo deudor sin presentar documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales.	No Solventada
F100-FS/13/03	40.27.2			X			Pago de donativo duplicado.	Solventada
F101-FS/13/03	40.27.3			X			Duplicidad de pago en pasaje aéreo.	Solventada
F102-FS/13/03	40.27.4			X			Exhiba comprobación de gastos.	Solventada
F103-FS/13/03	41.20 Y 41.22			X			Toldo de lona blanca no localizado en la verificación física de bienes de inventario, ni registrado en contabilidad con los controles patrimoniales ni resguardo correspondientes.	Solventada

F104-FS/13/03	42.19.1			X		16,765.28	Diferencia de saldos en la deuda pública reportados en cuenta pública y estado de cuenta bancario.	No Solventada
F105-FS/13/03	46.1.1 y 46.2.1	X					Plan de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo	Atendida
F106-FS/13/03	46.3.1 - 46.5.1	X					Plantear cursos de acuerdo a las necesidades detectadas en los usuarios	Atendida
F107-FS/13/03	46.6.1 - 46.10.1	X					Generar plan de mantenimiento preventivo para la infraestructura de red.	Atendida
F108-FS/13/03	46.11.1 - 46.14.1	X					Difundir manuales de procedimientos que garanticen la integridad y exactitud de la información electrónica del municipio, principalmente la referente a la cuenta pública.	Atendida
F109-FS/13/03	46.15.1 - 46.20.1	X					Instrumentar plan de contingencia informática, que considere respaldos diarios de información.	Atendida
F110-FS/13/03	47.1.1			X			Destine un área específica y adecuada para el archivo.	Solventada
F111-FS/13/03	47.2.1			X			Instrumentar acciones para ordenar e inventariar documentación del Archivo, designando un responsable de su custodia y manejo.	Solventada
F112-FS/13/03	47.3.1			X			Implemente políticas para el cumplimiento de la normativa en materia de Archivo.	Solventada
F113-FS/13/03	47.4.1			X			Instrumente un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos del archivo.	Solventada
F114-FS/13/03	47.5.1			X			Registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como la creación e implementación de un procedimiento para el control de altas, bajas o destrucción de su documentación.	Solventada
F115-FS/13/03	47.6.1			X			Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública y solo tenga acceso el personal encargado	Solventada
F116-FS/13/03	47.7.1			X			Proteja el archivo contra eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F117-FS/13/03	47.8.1			X			Instruya al personal necesario para que se clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo.	Solventada
F118-FS/13/03	47.9.1				X		Conocer si la entidad tiene algún registro que identifique la antigüedad de documentos.	Verificado
F119-FS/13/03	47.10.1			X			No cuentan con medidas para control de documentos en archivo.	Solventada
F120-FS/13/03	47.11.1			X			Gire instrucciones para que se implemente el archivo histórico y se incorpore al patrimonio.	Solventada
F121-FS/13/03	50.1-50.10	X					Realice las acciones conducentes en materia de Armonización Contable.	Atendida
F122-FS/13/03	55.1.1				X		En el portal de transparencia sí se tiene el organigrama general de la entidad	Verificado
F123-FS/13/03	55.2.1				X		La entidad sí publica la información correspondiente a las atribuciones por unidad administrativa.	Verificado
F124-FS/13/03	55.3.1			X			La entidad no publica en su portal de transparencia, la información sobre su organización y funcionamiento.	Solventada

F125-FS/13/03	55.4.1				X			La entidad en su portal de transparencia si publica completa la información referente a los servicios que presta.	Verificado
F126-FS/13/03	55.5.1				X			La entidad en su portal de transparencia si publica la base legal que fundamenta la actuación de la entidad.	Verificado
F127-FS/13/03	55.6.1			X				La entidad presenta un mensaje indicando que la información referente a manuales de organización ya no se encuentra en el sitio.	Solventada
F128-FS/13/03	55.7.1			X				La entidad en su portal de transparencia si cuenta con los reglamentos municipales; sin embargo no se exhiben manuales que regulen estos trámites.	Solventada
F129-FS/13/03	55.8.1				X			La entidad en su portal de transparencia si publica la normativa que rige para la entidad.	Verificado
F130-FS/13/03	55.9.1			X				Actualizar la información referente al Periódico Oficial, decretos administrativos, reglamentos, circulares, bandos y demás disposiciones de observancia general.	Solventada
F131-FS/13/03	55.10.1				X			La entidad si publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos de la entidad.	Verificado
F132-FS/13/03	55.11.1				X			La entidad si publica en su portal de transparencia, el directorio de servidores públicos, así como dirección electrónica del servidor público encargado de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Verificado
F133-FS/13/03	55.12.1				X			La entidad si publica en su portal de internet, el presupuesto de egresos y su aplicación.	Verificado
F134-FS/13/03	55.13.1			X				La entidad no publica en su portal de transparencia, el estado financiero de la evolución presupuestaria anual de los egresos.	Solventada
F135-FS/13/03	55.14.1				X			La entidad en su portal de transparencia si publica la remuneración mensual por puesto.	Verificado
F136-FS/13/03	55.15.1			X				La entidad publica las actas de sesiones del Comité de Compras; existiendo errores en los enlaces de licitaciones publicas	Solventada
F137-FS/13/03	55.16.1			X				La entidad si tiene publicada la información referente a permisos o concesiones de bienes y servicios, pero solo hasta el mes de marzo del 2013	Solventada
F138-FS/13/03	55.17.1			X				La entidad no publica en su portal de transparencia las convocatorias a concursos o licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios, permisos y autorizaciones del año 2013.	Solventada
F139-FS/13/03	55.18.1				X			En el portal de transparencia de la entidad se publican los servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Verificado
F140-FS/13/03	55.19.1				X			La entidad en su portal de transparencia si publica la cuenta pública integrada conforme las disposiciones de LGCG	Verificado

F141-FS/13/03	55.20.1			X				Actualizar la información referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos y sea publicada en su portal de transparencia con respecto al año 2013.	Solventada
F142-FS/13/03	55.21.1				X			en el portal de transparencia de la entidad, que si se publican las iniciativas y dictámenes que se presentan al Congreso del Estado.	Verificado
F143-FS/13/03	55.22.1			X				En el portal de transparencia de la entidad si se publica si las sentencias y resoluciones que hayan causado estado pero solo hasta el mes de agosto	Solventada
F144-FS/13/03	55.23.1				X			En el portal de transparencia de la entidad si pública información referente a la conformación de las organizaciones ciudadanas que participan en la toma de decisiones de las entidades públicas.	Verificado
F145-FS/13/03	55.24.1			X				la entidad en su portal de transparencia no tiene la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión.	Solventada
F146-FS/13/03	55.25.1				X			la entidad en su portal de transparencia publica otra información de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública: datos fiscales y estadísticos del año 2010 sobre la economía municipal publicados por el INEGI.	Verificado
	146	43	9	79	15	34,913,456.22	27,197.12		

## OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
RF1-FS/13/03	12.1	X						Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FISM	Atendida
RF2-FS/13/03	12.2	X						Exhibir las modificaciones presupuestales	Atendida
RF3-FS/13/03	12.3.1				X			El municipio recibió los recursos del FISM en tiempo y forma	Verificado
RF4-FS/13/03	12.3.2	X						Implementar la medidas necesaria para la elaboración de los recibos	Atendida
RF5-FS/13/03	12.4			X				El municipio no Implementó la medidas necesaria para la ejecución del recurso	Parcialmente Solventada
RF6-FS/13/03	12.5.1				X			Apertura de la cuenta productiva específica fue en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios	Verificado
RF7-FS/13/03	12.5.2			X				Exhibir documentos de traspasos bancarios de fondo a otras cuentas bancarias	Solventada
RF8-FS/13/03	12.5.3			X				Exhiba los traspasos bancarios a otras cuentas bancarias	Solventada
RF9-FS/13/03	12.6				X			Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes.	Verificado
RF10-FS/13/03	12.7.1				X			Crédito bancario	Verificado

RF11- FS/13/03	12.7.2			X			Exhiba la documentación de la amortización de crédito	Solventada
RF12- FS/13/03	12.8.1				X		El municipio autorizó referendos	Verificado
RF13- FS/13/03	12.8.2			X			Se solicita aclaración de los traspasos bancarios	Solventada
RF14- FS/13/03	12.9				X		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC.	Verificado
RF15- FS/13/03	12.10				X		Se revisó el correcto registro de los ingresos conforme a los momentos contables	Verificado
RF16- FS/13/03	12.11				x		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FISM	Verificado
RF17- FS/13/03	12.12	x					El municipio debe dar a conocer a la población información de los recursos recibidos del FISM	Atendida
RF18- FS/13/03	12.13				x		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF19- FS/13/03	12.14 Y 12.15			x			Exhiba los indicadores referentes al fondo	Solventada
RF20- FS/13/03	28.1	x					El control interno para la gestión del fondo del municipio es regular	Atendida
RF21- FS/13/03	28.2.1			x		168,452.30	Exhiba documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales de pagos realizados	Solventada
RF22- FS/13/03	28.2.2			x		302,239.01	Exhiba las transferencias realizadas	Solventada
RF23- FS/13/03	28.2.3			x		367,487.98	Exhiba la documentación comprobatoria de aprovisiones de pago	Solventada
RF24- FS/13/03	28.2.4			x			Exhiba los convenios de los programas APAZU, PROSSAPYS, 3X1, HABITAT	Solventada
RF25- FS/13/03	28.3			X			Exhiba la documentación comprobatoria del gasto se encuentra cancelada con la leyenda Operado FISM	Solventada
RF26- FS/13/03	28.4				X		Las operaciones del FISM sí fueron registradas contable, presupuestario y patrimonialmente	Verificado
RF27- FS/13/03	28.5			x			Las cifras del FISM y del crédito por adelanto del FISM no se encuentran conciliadas, en la diferente información financiera.	No Solventada
RF28- FS/13/03	28.6			x			Exhiba los resguardos de bienes	Solventada
RF29- FS/13/03	28.7				x		En el presente ejercicio fiscal no se realizaron reintegros de auditorías anteriores.	Verificado
RF30- FS/13/03	28.8.1				x		Obras y acciones en las que se ejerció el recurso del FISM y del crédito por anticipo del FISM	Verificado
RF31- FS/13/03	28.8.2			X			Sub ejercicio de los recursos del FISM de \$31,882.97 que equivale al 0.51% de los recursos ministrados.	No Solventada
RF32- FS/13/03	28.8.3			x		10,860.25	Exhiba los pagos realizados de la cuenta bancaria del FISM	Solventada
RF33- FS/13/03	28.8.4			X			Exhiba la autorización de las obras	Solventada
RF34- FS/13/03	28.8.5			x		297,564.73	Se solicita aclaración en pagos de obras que rebasan el importe autorizado y no exhiben la autorización de la diferencia.	Parcialmente Solventada
RF35- FS/13/03	28.8.6			x		206,488.64	Exhiba la autorización para ejercer recursos de la cuenta bancaria del crédito BANOBRAS	Solventada

RF36- FS/13/03	28.8.7	x					El obras con mezcla de recursos 3X1 el municipio absorbió la parte de los migrantes	Atendida
RF37- FS/13/03	28.9				x		Se comprobó que se constituyeron comités comunitarios de obras	Verificado
RF38- FS/13/03	28.10				x		Se tiene constituido un COPLADEMUN, del cual exhibieron evidencia de sus reuniones	Verificado
RF39- FS/13/03	28.11 y 28.12				x		Se realizaron adquisiciones conforme a la normativa aplicable	Verificado
RF40- FS/13/03	28.13				x		Se verificó que los bienes adquiridos fueron entregados en tiempo y forma	Verificado
RF41- FS/13/03	28.14.1				x		Se revisó la aplicación de los remanentes del FISM	Verificado
RF42- FS/13/03	28.14.2			x		115,058.31	Registro contable incorrecto de pago del crédito 9201 BANOBRAS 2012.	No Solventada
RF43- FS/13/03	28.15				x		Del total ministrado, el municipio no rebasa el 3% de aplicación en gastos indirectos	Verificado
RF44- FS/13/03	28.16				x		Del total ministrado, el municipio no rebasa el 2% de aplicación en Desarrollo Institucional	Verificado
RF45- FS/13/03	28.17 y 28.18			x			El municipio debe de contar con la desagregación por fuente de financiamiento de las cuentas deudoras y acreedoras	Solventada
RF46- FS/13/03	28.19				x		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo	Verificado
RF47- FS/13/03	28.20, 28.21 y 28.22			x			El municipio debe reportar los informes trimestrales a la SHCP	Solventada
RF48- FS/13/03	28.23				x		Se revisó la evidencia fotográfica de la difusión de las obras	Verificado
RF49- FS/13/03	28.24			x			El municipio debe proporcionar a la SEDESOL información sobre el ejercicio y utilización de los recursos	Solventada
RF50- FS/13/03	28.25			x			El municipio debe informar a la población a través de su página web sobre el destino de los recursos	Solventada
RF51- FS/13/03	28.26 y 28.27			x			El municipio debe contar con los indicadores del FISM	Solventada
RF52- FS/13/03	28.28			x			El municipio debe contar con los indicadores del FISM para realizó el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación.	Solventada
RF53- FS/13/03	28.29 y 28.30				x		El municipio cumplió con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo.	Verificado
RF54- FS/13/03	12.1	x					Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN.	No Atendida
RF55- FS/13/03	12.2				x		Exhiben autorización de modificación presupuestal de incremento a los ingresos del FORTAMUN.	Verificado
RF56- FS/13/03	12.3.1				x		El municipio recibió mensualmente los recursos del FORTAMUN como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma	Verificado
RF57- FS/13/03	12.3.2	x					El municipio debe realizar recibo de ingresos de ministraciones	Atendida
RF58- FS/13/03	12.4				x		Se agilizó la aplicación de los recursos	Verificado
RF59- FS/13/03	12.5.1				x		Apertura de la cuenta productiva específica fue en tiempo y forma	Verificado
RF60- FS/13/03	12.5.2	x					El municipio realizó traspasos y depósitos de recursos a cuentas bancarias	Atendida

RF61- FS/13/03	12.6				X		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF62- FS/13/03	12.7				X		Los recursos del fondo, no fueron gravados o afectados en garantía, ni se destinaron a mecanismos de fuente de pago	Verificado
RF63- FS/13/03	12.8			X			Se realizaron registros contables erróneos de recursos remanentes del FORTAMUN 2012.	No Solventada
RF64- FS/13/03	12.9				X		Realizó registros contables de movimientos según estados de cuenta bancarios, tanto de rendimientos como de comisiones	Verificado
RF65- FS/13/03	12.10				X		Se realizó el registro de los ingresos del FORTAMUN conforme a los momentos contables	Verificado
RF66- FS/13/03	12.11				X		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN	Verificado
RF67- FS/13/03	12.12	X					El municipio deberá tener actualizada su página web e informar a la ciudadanía de los recursos recibidos	Atendida
RF68- FS/13/03	12.13				X		Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF69- FS/13/03	12.14 y 12.15			X			El municipio debe de contar con indicadores referentes a los ingresos del fondo	Solventada
RF70- FS/13/03	29.1	X					Debilidades en el control interno de las erogaciones del FORTAMUN	Atendida
RF71- FS/13/03	29.2				X		La información relativa al ejercicio de recursos del fondo y resultados obtenidos mantienen calidad y congruencia	Verificado
RF72- FS/13/03	29.3				X		Existen registros específicos, actualizados, identificados y controlados de las operaciones del fondo con documentación original con requisitos fiscales	Verificado
RF73- FS/13/03	29.4			X			La documentación comprobatoria del gasto deberá contener la leyenda de Operado FORTAMUN	Solventada
RF74- FS/13/03	29.5				X		Registros de los pagos efectuados con recursos del fondo, se realizaron conforme a lo establecido en la normativa	Verificado
RF75- FS/13/03	29.6			X			Existe diferencia entre los ingresos menos los egresos del FORTAMUN contra saldo bancario, se verifica que las cifras no fueron conciliadas adecuadamente.	No Solventada
RF76- FS/13/03	29.7				X		Las adquisiciones de bienes se registraron, verificaron y están funcionando, además se cuenta con los resguardos correspondientes	Verificado
RF77- FS/13/03	29.8				X		En el presente ejercicio fiscal no se realizaron reintegros de auditorías anteriores.	Verificado
RF78- FS/13/03	29.9				X		Recursos del fondo y sus accesorios se destinaron al pago de prestaciones laborales para seguridad pública	Verificado
RF79- FS/13/03	29.10				X		El municipio no afectó el recurso del fondo como garantía en pago de obligaciones	Verificado
RF80- FS/13/03	29.11				X		En este ejercicio fiscal no hubo contratación de empréstitos	Verificado
RF81- FS/13/03	29.12				X		Se encuentran registrados las obligaciones o pasivos pagados con recursos del fondo	Verificado
RF82- FS/13/03	29.13				X		Se aplicó en Servicios Personales en prestaciones laborales en pago de nómina de elementos de seguridad pública	Verificado

RF83- FS/13/03	29.14				X			Los conceptos pagados por servicios personales en las nóminas de seguridad pública, se verificó que se realizaron conforme el marco legal aplicable	Verificado
RF84- FS/13/03	29.15.1	X						Se solicita especifiquen o desglosen el número de plazas y tabuladores autorizados para personal de la Dirección de Seguridad Pública, solo se informa de la remuneración de manera global por rubro y partida de gasto	No Atendida
RF85- FS/13/03	29.15.2			X		13,286.12		Se solicita aclaración en pago a personal de seguridad	Solventada
RF86- FS/13/03	29.16				X			Los pagos por retenciones o aportaciones en nómina de personal de seguridad, se cubren con recursos del gasto corriente	Verificado
RF87- FS/13/03	29.17				X			En el presente ejercicio fiscal no se efectuaron pagos a personal que causó baja o tuvieron permisos o licencias sin goce de sueldo	Verificado
RF88- FS/13/03	29.18				X			Se comprobó que las nóminas pagadas al personal de seguridad están soportadas con la firma de recibido el recurso	Verificado
RF89- FS/13/03	29.19				X			Se paga a personal contratado según lo acordado	Verificado
RF90- FS/13/03	29.20				X			Se cuenta programa municipal de seguridad pública	Verificado
RF91- FS/13/03	29.21, 29.22 y 29.23				X			Las adquisiciones con recurso del fondo IV se realizaron de acuerdo a la normativa establecida	Verificado
RF92- FS/13/03	29.24				X			Los recursos no se afectan como garantía	Verificado
RF93- FS/13/03	29.25.1				X			Las erogaciones de remanentes 2012 fueron autorizadas por el H Cabildo	Verificado
RF94- FS/13/03	29.26	X						El municipio deberá realizar los registros contables presupuestales	Atendida
RF95- FS/13/03	29.27			X				El municipio deberá contar con la desagregación por fuente de financiamiento de las cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo	Atendida
RF96- FS/13/03	29.28				X			Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo	Verificado
RF97- FS/13/03	29.29			X				El municipio debe reportar a la SHCP los cuatro informes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del recurso del fondo	No Solventada
RF98- FS/13/03	29.30				X			Informó sobre la cuenta bancaria del fondo	Verificado
RF99- FS/13/03	29.31			X				EL municipio debe informar la ciudadanía los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN	Solventada
RF100- FS/13/03	29.33 y 29.34			X				El municipio debe contar con indicadores del fondo, para realizar la evaluación de los mismos, y el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación, así como acordar medidas de mejora para cumplir objetivos.	Solventada
RF101- FS/13/03	29.35				X			El municipio cumplió con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo	Verificado
RF102- FS/13/03	29.36				X			Los recursos ejercidos del fondo cumplieron con su programa de inversión y metas establecidas	Verificado
	102	13	0	34	55	1,481,437.34	-		

**OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA.**

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
<b>FAISM (REFRENDO 2011-2012)</b>									
<b>Observaciones generales</b>									
OP1-FS/13/03	25.11			Sí				El expediente no exhibe documento de participación de los representantes sociales en el Coplademun.	Solventada
OP2-FS/13/03	25.26			Sí				No anexa evidencia de la participación ciudadana en las obras (fracciones I, II y III del artículo 33).	Solventada
<b>Construcción de banquetas en la localidad de Suchitlán</b>									
OP3-FS/13/03	25.24			Sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
<b>Construcción de empedrados y banquetas en la localidad de Campo 4</b>									
OP4-FS/13/03	25.24			Sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
<b>BANOBRAS - FAISM</b>									
<b>Construcción de empedrados en el Remudadero</b>									
OP5-FS/13/03	25.24			Sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
<b>FAISM - 3x1</b>									
<b>Observaciones generales</b>									
OP6-FS/13/03	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
OP7-FS/13/03	25.1.26			Sí				No anexa evidencia de la participación ciudadana en las obras (fracciones I, II y III del artículo 33).	Solventada
<b>Construcción de casa de usos múltiples en la localidad de Cofradía de Suchitlán</b>									
OP8-FS/13/03	25.8			Sí				No cuenta con permiso y/o licencia de construcción.	Solventada
	25.16			Sí		33,899.92		No presenta el total de las estimaciones, así que falta por amortizar \$33,899.92 del anticipo de obra.	Solventada
	25.17			Sí				Incumple plazo de ejecución convenido. A la visita de obra, 24 de enero de 2014, su avance era del 60%.	Solventada
	25.18			Sí		131,079.70		Discrepancia entre monto devengado (\$481,560.64) y la documentación del expediente (\$350,480.94).	Solventada
	25.21			Sí				No incorpora notificación de terminación de la obra, finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.22			Sí				No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada

	25.23			sí			Por falta de estimaciones no fue factible constatar conformidad de volúmenes en la inspección física.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
	25.25			sí		120,390.16	Aportación del ente por \$120,390.16 para esta obra, que no se contempla en rubros previstos por la LCF.	Solventada
<b>FAISM - HÁBITAT</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP9-FS/13/03	25.11			sí			No exhibe participación de representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP10-FS/13/03	25.26			sí			No anexa evidencia de la participación ciudadana en las obras (fracciones I, II y III del art. 33 de la LCF).	Solventada
<b>Construcción de losas de concreto hidráulico en Calle Corregidora, Cab. Mpal.</b>								
OP11-FS/13/03								
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			sí		25,948.98	No presentan evidencia de ejecución del concepto «señalización con letrero restrictivo 150x100 cm...». El concepto de ejecución con ayudante general (peón) lo hace con maquinaria.	Solventada
	25.21			sí			No incorpora bitácora, finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
	25.31			sí		639,244.02	Discrepancia entre lo devengado (2'883,843.49) en la cuenta pública y el importe de los comprobantes del expediente (2'244,599.47).	solventada
<b>Construcción de losas de concreto hidráulico en Calle Capitán Llerenas, Col. La Trinidad</b>								
OP12-FS/13/03								
	25.6			sí			El expediente no exhibe especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.16			sí			No exhiben pagos con su soporte respectivo: facturas ni estimaciones. No amortizan el total del anticipo.	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. Avance físico del 70% en obra el día de la visita (17 enero 2014).	Solventada
	25.18			sí		542,546.99	No exhibe estimaciones por un monto de \$542,546.99.	Solventada

	25.21			Sí			No anexa notificación de terminación de la obra en la bitácora o escrito del contratista. No exhibe finiquito.	Solventada
	25.23			Sí			Por falta de documentos no fue factible constatar conformidad de volúmenes en la inspección física.	Solventada
	25.24			Sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
<b>FAISM - RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP13-FS/13/03	25.11			Sí			No exhibe participación de representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP14-FS/13/03	25.26			Sí			No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracc. I, II, III y V de la LCF.	Solventada
<b>Rehabilitación Unidad Deportiva «Mary Villa Montero», segunda etapa de consolidación</b>								
OP15-FS/13/03								
	25.8			Sí			No exhibe el permiso de construcción.	Solventada
	25.17			Sí			Justifique plazo de ejecución	Parcialmente Solventada
	25.21			Sí			No incorpora notificación de terminación de la obra, finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.22			Sí			No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble.	Solventada
	25.23			Sí		118,170.74	Conceptos pagados no ejecutados. Deficiente calidad en algunos conceptos ejecutados.	Solventada
	25.24			Sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
	25.25			Sí		616,731.92	Aportación del Faism por \$616,731.92 para esta obra, que no se contempla en rubros previstos por la LCF.	Solventada
<b>FAISM - PROGRAMA FOPEDARIE</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP16-FS/13/03	21.10			Sí			No exhibe convenio específico de adhesión para la transferencia de recursos del Fopedarie.	Solventada
OP17-FS/13/03	25.11			Sí			No exhibe participación de representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP18-FS/13/03	25.26			Sí			No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracciones I, II y III, de la LCF.	Solventada
<b>Construcción de losas de concreto en la localidad de Noguerras</b>								
OP19-FS/13/03								

	25.14			SÍ			No exhibe en el expediente las bases del concurso, dictamen ni fallo correspondiente.	Solventada
	25.17			SÍ			Justifique plazo de ejecución y exhiba garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada
	25.21			SÍ			Incongruencias en la bitácora de obra respecto a la fecha de inicio y terminación de los trabajos en obra.	No Solventada
	25.23			SÍ			Sin evidencia fotográfica de la ejecución de cuatro conceptos de obra.	Solventada
	25.24			SÍ			Sin evidencia de constituir el comité comunitario.	Solventada
<b>PROGRAMA FOPEDarIE</b>								
<b>Observaciones generales</b>								
OP20-FS/13/03	25.10			SÍ			No exhibe convenio específico de adhesión para la transferencia de recursos del Fopedarie.	Solventada
OP21-FS/13/03	25.11			SÍ			No exhibe participación de representantes sociales en el seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
<b>Renivelación de la carretera Comala - Villa de Álvarez segunda etapa</b>								
OP22-FS/13/03								
	25.6			SÍ			No incorpora el programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.8			SÍ			No exhibe permiso de construcción.	Solventada
	25.17			SÍ			No presenta garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			SÍ			Discrepancia entre precios unitarios del contratista y los del ayuntamiento.	Solventada
	25.21			SÍ			Sin finiquito ni acta de entrega recepción. La memoria fotográfica del desarrollo de la obra está incompleta.	Solventada
	25.23			SÍ		50,311.77	El ente acepta concepto «corte de carpeta... cortadora de disco...» con bajo rendimiento y precio elevado.	Solventada
<b>Techado de cancha en la localidad Nueva Yerbabuena</b>								
OP23-FS/13/03								
	25.8			SÍ			No exhibe permiso de construcción.	Solventada
	25.17			SÍ			No presenta garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ			No incorpora notificación de terminación de la obra en bitácora, finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.22			SÍ			No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble o cuenta con incorporación municipal.	Solventada
	59	1	-	58	-	2,278,324.20	-	

## OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación	Observación	Cuantificación	Descripción	Estatus
DU1-FS/13/03					<b>Fraccionamiento "Reserva la Cofradía"</b>	
	6.15		Sí		No integran Dictamen técnico de la ejecución de las obras de urbanización. Sin exhibir la fianza garantía del 100% No se exhibió la autorización por régimen de condominio ni el pago de derechos del mismo	Parcialmente Solventada
					<b>Transmisiones Patrimoniales</b>	
DU-2-FS/13/03	6.24		Sí		Predio rústico sin cumplir con el título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.	Solventada
DU-3-FS/13/03	6.24		Sí		Se observaron fracciones menores a cinco hectáreas, sin dictamen, ni plano del predio, sin título de propiedad para justificar que se trata del total de la superficie del mismo.	Solventada
DU-4-FS/13/03	6.24		Sí		Fracciones de terrenos donde no se exhibe título de propiedad para justificar que se trata del total de la superficie del mismo.	Solventada
DU-5-FS/13/03	6.24		Sí		Se observaron fracciones menores a cinco hectáreas, sin dictamen, sin título de propiedad, sin observarse el cumplimiento del título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, además integran dentro del expediente un formato de subdivisión por parte de catastro.	Solventada
	5	0	5	0.000		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.

- REINTEGRO: importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- REINTEGROS: en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	Sanción Propuesta
F47- FS/13/03	5.13.1	27,069.31		Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas sin pago de refrendos y en funcionamiento.	Parcialmente Solventada	Administrativa [REDACTED] y [REDACTED] Amonestación Pública Por omitir la vigilancia y establecimiento del procedimiento para operar la caducidad de las mismas.
F48- FS/13/03	5.13.2			Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas en funcionamiento sin	Parcialmente Solventada	Administrativa [REDACTED]

				Licencia Municipal de Funcionamiento		<b>Amonestación Pública</b> Por omitir la vigilancia e inspección que permitieron el funcionamiento de un establecimiento "Restaurante-Bar" con venta de bebidas alcohólicas sin licencia municipal de funcionamiento.
F51-FS/13/03	5.17.1	23,723.37		Cobro inferiores por Horario Extraordinario en venta de bebidas alcohólicas	No Solventada	<b>Administrativa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública</b> Por realizar cobros inferiores a los previstos en la Ley, en horario extraordinario para la venta de bebidas alcohólicas.
F57-FS/13/03 y F58-FS/13/03	11.8.1		14,009.47	La cuenta bancaria de los Festejos Charro-Taurinos del Municipio, no se apertura a nombre del Comité, sino a nombre del Presidente del Comité como persona física. Presenta cargos bancarios injustificados. No se depositaron ingresos y la documentación soporte de las erogaciones, carece de requisitos fiscales.	No Solventada	<b>Administrativa y Resarcitoria Directa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública</b> Por traspaso de recursos públicos de la cuenta del Municipio de Comala a cuenta de un tercero por concepto de Subsidio al Comité de Fiestas Charro taurinas Comala 2013; Cargos bancarios injustificados, omisiones en los depósitos de ingresos y documentación comprobatoria de gastos sin requisitos fiscales. <b>Sanción Económica Directa</b> Por el monto de los cargos bancarios injustificados, generados en la cuenta bancaria a nombre del Presidente del Comité de los Festejos Charro-Taurinos del Municipio.
F74-FS/13/03	22.10.1	308,808.37		Adquisición de bienes sin cotizaciones y visto bueno del Comité de Compra, o autorización extemporánea.	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública</b> Por adquirir de forma directa, sin autorización del Comité de Compras o posterior autorización, bienes, servicios o arrendamiento, sin sujetarse al procedimiento de ley.
F79-FS/13/03	22.11.1	171,325.95		Adquisición de bienes y/o servicios de manera fraccionada.	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública.</b> Por llevar a cabo compras fraccionadas y omitir los procedimientos de adjudicación previstos en la Ley de Adquisiciones.
F81-FS/13/03	22.16.1	\$338,662.57		Intervención de funcionario municipal en la adjudicación y compra de bienes a proveedor con el que tiene relación familiar.	No Solventada	<b>Administrativa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública</b> Por intervenir con su voto en el comité de compras, y realizar el pago de adquisición de materiales a un familiar consanguíneo en primer grado (hermana) que incumplen los principios de legalidad, honradez e imparcialidad.
F99-FS/13/03	40.27.1		13,187.65	Disminución del saldo deudor sin presentar documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales.	No Solventada	<b>Administrativa y Sanción Económica Directa</b> [REDACTED] <b>Amonestación Pública</b> Por la disminución injustificada del saldo deudor de cuenta sin justificar comprobación. <b>Sanción Económica Directa</b> Equivalente al monto de los perjuicios ocasionados a la hacienda pública municipal por \$13,015.76.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F50 FS/13/03	5.15.1	80,315.74		No enteraron cobro de siniestralidad	Parcialmente Solventada	Recomendación
F53- FS/13/03	5.20.1	251,731.01		Cobros de uso de la vía pública no especifican metros lineales en folios ni exhiben zonificación por lo que no es posible verificar la base del cálculo del derecho.	Parcialmente Solventada	
F104- FS/13/03	42.19.1	16,765.28		Diferencia de saldos en la deuda pública reportados en cuenta pública y estado de cuenta bancario.	No Solventada	
RF31- FS/13/03	28.8.2			Sub ejercicio de los recursos del FISM de \$31,882.97 que equivale al 0.51% de los recursos ministrados.	No Solventada	
RF42- FS/13/03	28.14.2	115,058.31		Registro contable incorrecto de pago del crédito 9201 BANOBRAS 2012.	No Solventada	
OP15- FS/13/03	25.17			Rehabilitación Unidad Deportiva «Mary Villa Montero», segunda etapa de consolidación Justifique plazo de ejecución	Parcialmente Solventada	
OP19- FS/13/03	25.21			Construcción de losas de concreto en la localidad de Nogueras Incongruencias en la bitácora de obra respecto a la fecha de inicio y terminación de los trabajos en obra.	No Solventada	
DU1- FS/13/03	6.15			Fracionamiento "Reserva la Cofradía" No integran Dictamen técnico de la ejecución de las obras de urbanización. Sin exhibir la fianza garantía del 100% No se exhibió la	Parcialmente Solventada	

				autorización por régimen de condominio ni el pago de derechos del mismo	
--	--	--	--	---	--

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del municipio de Comala, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Comala cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

### **M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.